

| EXPEDIENTE     | RESOLUCIÓN | INTERESADO/A                    | DOMICILIO   | EMPRESA                         |
|----------------|------------|---------------------------------|---|---------------------------------|
| INS_2008_19348 | 09/12/2008 | JACOB MARTIN SANCHEZ            | C/ LA CORCHUELA N° 11 DOS HERMANAS 41702 SEVILLA                      | JACOB MARTIN SANCHEZ            |
| INS_2008_20793 | 22/04/08   | JOSE ANTONIO MIRANDA AGUADO     | C/ JUAN XXIII, 6 BAJO IZQUIERDA. ECIJA (SEVILLA)- 41400               | JOSE ANTONIO MIRANDA AGUADO     |
| INS_2009_03023 | 27/03/09   | JOSE CARLOS GOMEZ VAZQUEZ       | C/ PINO, 8, 2º C. DOS HERMANAS (SEVILLA) - 41702                      | JOSE CARLOS GOMEZ VAZQUEZ       |
| INS_2008_15575 | 28/01/2009 | JOSE CARVAJAL RAMOS             | C/ MADRE VIEJA DEL AGUA, 11. 41566 PEDRERA. SEVILLA                   | ESCAYOLAS CARVAJAL S.L.         |
| INS_2008_4197  | 12/01/2009 | MARIANO ROMERO NAVARRO          | JUAN XXIII, 30 MARINALEDA (SEVILLA) 41569                             | GUARDA OBRAS Y SERVICIOS, SL    |
| INS_2008_12249 | 15/10/2008 | CRISTINA PEREZ ROMERO           | AVDA. HYTASA, 127, A I 1-2 SEVILLA - 41006                            | MONTAJES ZINC, SL               |
| INS_2009_02665 | 24/02/2009 | PEREZ OLIVA JUAN CARLOS         | CL REPUBLICA DE NICARAGUA, 14, 2D VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA) 41520 | ROTUMOVIL, S. COOP. AND.        |
| INS_2009_01531 | 11/02/2009 | FRANCISCO JESUS, LOPEZ RETAMINO | AVDA. DE LA LIBERTAD, 13, PISO 2, PUERTA E. LA ALGABA (SEVILLA) 41980 | FRANCISCO JESUS, LOPEZ RETAMINO |
| INS_2009_01661 | 11/02/2009 | FERNANDO MANGA RODRIGUEZ        | CL ESTACADA DE OCHUELA, 5 TOMARES (SEVILLA) 41940                     | FERNANDO MANGA RODRIGUEZ        |
| INS_2009_01031 | 04/02/2009 | NAVARRO ROLDAN, CESAR           | APTDO. CORREOS 250 AYAMONTE (HUELVA)                                  | URBYCON 53, SLU                 |
| INS_2008_19030 | 04/12/2008 | MEDIANO PARRILLA, JOSE RAMON    | CL AMERICO VESPUCIO, 18 ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA) 41500            | OBSERVA FIRE, SL                |
| INS_2008_14374 | 22/10/2008 | AGUDO ORTIZ, JOSE               | CL SEVILLA, 45 MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA) 41510                      | CLIMATIZACIÓN GRILLO SL         |
| INS_2008_12603 | 17/04/2009 | JUN MANUEL ZAMUDIO GIRALDEZ     | CTRA. MORON-ARAHAL, KM. 1.5 MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA) 41530      | MINUSCENTER, SL                 |
| INS_2008_12159 | 04/01/2009 | JOSE LUIS MARTIN GARCIA         | CL CLIMENTE HIDALGO, 84 SEVILLA - 41015                               | JOSE LUIS MARTIN GARCIA         |

Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115, 59.5 y 48.2 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 19 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, publicando acuerdo de inicio de procedimiento de resolución de contrato.*

En relación a la vivienda sita en C/ Cogujada, núm. 11, bajo derecha, de Málaga, y número de expediente MA-24, CTA-882 y en virtud de los siguientes

### H E C H O S

1. Con fecha 1.9.1965, don Pedro Aguilera Bastida suscribió contrato de Acceso Diferido a la propiedad de la vivienda, siendo adjudicatario de la Vivienda Protegida arriba referenciada.

2. Con fecha 10.1.2008 por persona interesada se solicitó regularización en la misma por Decreto 237/2007, de 4 de septiembre, por el que se dictan medidas referidas a los ocupantes, sin título, de viviendas de promoción pública pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Amortización Anticipada del capital pendiente por los adjudicatarios.

3. En virtud del punto anterior, y según documentación obrante en el expediente, se observa que don Pedro Aguilera Bastida, adjudicatario de la vivienda, no tiene en ella su residencia habitual y permanente.

Según lo establecido en la cláusula 18 del Contrato de Acceso Diferido a la propiedad de esta vivienda, será causa de

resolución de contrato el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el mismo, constando asimismo como una de las condiciones, establecida en el artículo 107 del D. 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, la de residencia habitual y permanente del cesionario.

Por todo lo anterior, por esta Jefatura de Servicio de Arquitectura y Vivienda se acuerda iniciar procedimiento de resolución de contrato por incumplimiento del mismo, según lo establecido en el apartado anterior, frente a don Pedro Aguilera Bastida, estableciendo un plazo de 15 días hábiles desde esta publicación, a efectos de realizar las alegaciones que considere oportunas, según lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que de no presentar alegaciones en el plazo mencionado, este acuerdo de inicio podrá ser entendido como propuesta de resolución, sin que frente al mismo quepa recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 107.1 de la mencionada Ley.

Málaga, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.